AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LEYDY VANESA ZAPATA LOSADA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.075.263.143 — CONTRATO No. 846-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2023
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	NEIVA - GT HUILA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el desarrollo implementación y seguimiento de acciones encaminadas a la orientación y acompañamiento para el acceso a servicios de salud y para el mejoramiento de las condiciones de salud mental, de la población objeto de atención y su grupo familiar de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad para tal fin e incorporando los enfoques diferenciales, étnico y de género, en el marco de los procesos de reincorporación, reintegración regular y especial y de Atención Diferencial.

OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO**
1. Identificar la oferta institucional en salud existente en el Grupo Territorial y realizar acciones de orientación, seguimiento y fidelización de la información para que la población objeto de atención con enfoque diferencial y de género se beneficie de esta oferta.	Para el cumplimiento de esta obligación, se realizó: • Reunión con la asesora de Reintegración Maira Alejandra Espinosa quien socializó las dimensiones y las actividades que se desarrollan como profesional de salud en Reintegración Regular, Justicia y Paz y PAD. • El día 17 de abril participé de la capacitación y entrenamiento sobre la Estrategia de Acompañamiento a Familiares Fallecidos. • El 18 de abril participé de la capacitación programada sobre el uso de la plataforma SIGOB en el Grupo Territorial Huila. • Los días 24 y 28 de abril, asistí a las reuniones programadas para los profesionales en salud desde nivel central con el fin de capacitarnos en el envío de los listados censales por la plataforma SIGOB y temas relacionados para el desarrollo de nuestras funciones. ***Fuentes de verificación:*** Asistencias Microsoft Teams y correos electrónicos enviados al Coordinador del GT, asesora, facilitadores de Reincorporación y subdirección territorial dando respuesta a las solicitudes específicas.
2. Implementar actividades encaminadas al acompañamiento, orientación y fortalecimiento de conocimientos acerca de los pasos a seguir para el acceso a servicios de atención integral en salud y el uso de mecanismo de exigibilidad del derecho a la salud, dirigidas a profesionales asignados al Grupo Territorial de apoyo en salud, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, con énfasis en personas con discapacidad, con enfermedades de alto costo y adultas mayores, reconociendo lo definido en la normatividad y métodos operativos asociados.	Para dar cumplimiento a esta obligación contractual en el mes de abril se ***brindó asesorías y acompañamiento en afiliación, portabilidad, movilidad y traslados*** a los siguientes participantes: •PR 60-07165 •PR 60-06926 •PR 60-12575 •PR 60-11477 •PR 60-03525 •PR 60-05018 •PR 60-09328 •PR 60-09329 •PR 60-01875 •PPR 0821-10 De igual forma, se realizaron las siguientes ***gestiones en temas de salud:*** •Con Oftalmoláser para la cirugía de la hija del PR- 50-00005 • Se hizo la verificación del estado de afiliación con ASMET EPS de la PPAD S0043-2021, brindando acompañamiento y asesoría en salud para la atención prioritaria en salud por su estado de embarazo. • Se gestionó la cita con Reumatología del PR 60-09250 con el fin de garantizar la atención oportuna en salud **Fuente de verificación:** Correos electrónicos.
3. Realizar acompañamiento y gestión para la articulación interinstitucional a nivel territorial, con entidades públicas y privadas, que aporten al bienestar en salud de la población objeto de atención, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	Durante el mes de abril, se desarrollaron las siguientes actividades para dar cumplimiento a la obligación contractual: • El 19 de abril se realizó una mesa de trabajo en las instalaciones de la ARN con la líder de aseguramiento Heidi Mesa, la profesional de apoyo Maribel Bedoya de la Secretaría de Salud Municipal de Neiva y la asesora de Reincorporación Smith Losada con el objetivo de realizar articulación en temas de capacitaciones, gestiones en temas de afiliación y acuerdos para el envío de los listados censales. • El 21 de abril, se realizó un encuentro presencial con la Secretaria de Salud Municipal de Algeciras Anyela Piedad Muñoz y el Coordinador de PIC de Algeciras con el fin de articular actividades como brigadas de salud, capacitaciones en temas de afiliación en salud, derechos y deberes en salud, salud sexual y reproductiva, salud mental, entre otros. De igual forma, se estipuló la clave y la periodicidad del envío de los listados censales. • El 26 de abril, se realiza articulación con la oficina de Asuntos Sociales de la Gobernación del Huila con el fin de planear actividades para nuestra población adulta mayor y con discapacidad perteneciente a los procesos de reintegración y reincorporación. **Fuentes de verificación:** Actas y planillas de asistencia.
4. Implementar las actividades encaminadas a dar respuesta a las necesidades de acompañamiento en salud mental de la población objeto de atención y sus grupos familiares, mediante acciones como atención en crisis, orientación para activación de rutas de atención y acompañamiento psicológico breve, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad para tal fin e incorporando los enfoques diferenciales, étnico y de género.	También, se realizó ***acompañamiento familiar y en salud en el Municipio de Algeciras*** a los siguientes participantes: •PR 60-04769 •PR 60-07681 •PR 60-02018 •PR 60-07613 •PR 60-11410 •PR 60-04739 •PR 60-07570 ***Fuente de verificación:*** Planilla de asistencia.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LEYDY VANESA ZAPATA LOSADA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.075.263.143 — CONTRATO No. 846-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2023
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	NEIVA - GT HUILA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el desarrollo implementación y seguimiento de acciones encaminadas a la orientación y acompañamiento para el acceso a servicios de salud y para el mejoramiento de las condiciones de salud mental, de la población objeto de atención y su grupo familiar de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad para tal fin e incorporando los enfoques diferenciales, étnico y de género, en el marco de los procesos de reincorporación, reintegración regular y especial y de Atención Diferencial.

5. Realizar la aplicación oportuna y devolución de resultados de la aplicación de la prueba EMP y adelantar el seguimiento a aquellas personas que por sus resultados requieren del fortalecimiento de su plan de trabajo, direccionamiento para atención especializada en salud mental u otras acciones para responder a sus necesidades en salud mental.	Para dar cumplimiento a la obligación contractual, se solicitó al asistente de información Yorby Sarmiento, la base de datos de los participantes que no tenían la aplicación de la prueba EMP y EMP-R, con el objetivo de establecer el cronograma para la aplicación del instrumento en el mes de mayo. **Fuente de verificación:** Correo electrónico con la base de datos de participantes que no tienen registro en SIRR de la aplicación del Instrumento EMP ó EMP-R.
6. Realizar la gestión encaminada a la postulación de la población objeto de atención vista desde el enfoque diferencial, que se encuentre en componente específico y en procesos de reincorporación a partir de los lineamientos establecidos y realizar acompañamiento a los profesionales asignados en el Grupo Territorial en la concertación e implementación de los planes de trabajo.	En el mes de abril, se solicitó a los facilitadores reintegradores identificar qué participantes podrían ser postuladas al acompañamiento psicosocial con componente específico, atendiendo a las directrices dadas por subdirección territorial para que se realice oportunamente el proceso. De igual forma, en el proceso de Reincorporación se identificó la población adulta mayor, con enfermedades de alto costo, discapacidad, perteneciente a una etnia, LGTBI, mujeres, entre otros para brindar acompañamiento y programar actividades con enfoque diferencial. **Fuente de verificación:** Acta, correo electrónico enviado a facilitadores reintegradores y matriz de estadísticas descriptivas del instrumento de caracterización de reincorporación.
7. Realizar las actividades que le sean encomendadas en el marco de la implementación de la estrategia de cuidado psicosocial para funcionarios y contratistas, siguiendo los lineamientos establecidos por la Entidad para el desarrollo de esta estrategia.	En este periodo, esta obligación contractual se cumplió mediante el diseño y aplicación de una encuesta de percepción del cuidado psicosocial para todos los colabores del Grupo Territorial Huila donde se indagaba sobre el estado de salud física, mental y emocional, al igual que los hábitos alimenticios, de sueño y actividad física. • Dentro del comité general, se realizó una actividad de compartir frutas entre los colaboradores, en el marco de la promoción del consumo de frutas y verduras (Alimentación saludable) y se llevó a cabo una actividad de relajación y liberación de tensiones con todo el equipo del GT Huila. **Fuente de verificación:** link de formulario https://forms.gle/bNByqShY4KbssWeS6, listado de asistencia y acta.
8. Atender de manera oportuna la solicitud de informes, reportes o requerimientos que realice el supervisor frente al tema de salud y otros que por su naturaleza y contenido se enmarcan dentro de su objeto contractual.	Para el mes de abril, se dió cumplimiento a esta obligación contractual de la siguiente manera: • Se envío a Subdirección Territorial la información solicitada sobre el seguimiento e identificación a los casos de filiación de los hijos no reconocidos de participantes fallecidos. • Se realizó seguimiento a la base de datos enviada desde Subdirección Territorial de los jóvenes certificados como menores de edad en el Programa Camino Diferencial de Vida, indagando con los facilitadores las acciones adelantadas para dar cumplimiento desde lo misional. • Se diligenció y se envío a Poala Galvez y Hector Lizarazu de Subdirección Territorial, la matriz en excel sobre la distribución por municipios del GT Huila para el envío de los listados censales. • Se elaboró informe de los resultados de la encuesta del cuidado psicosocial a los colaboradores del GT Huila y se envío al coordinador para diseñar un plan de acción de actividades que promuevan el bienestar psicosocial de cada uno de los funcionarios y contratistas. **Fuente de verificación:** Correos electrónicos enviados a los profesionales especializados de los componentes de salud y familia de la Subdirección Territorial. Correo electrónico enviado al coordinador, asesora y facilitadores del proceso de reincorporación.
9. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Para el cumplimiento de esta obligación contractual, en el mes de abril participé de la reunión programada para la activación de Sub-mesas, en donde se creó la Sub-mesa de Mujer y Género, quedando como compromiso impulsar la activación de la misma con las mujeres líderes del proceso de reincorporación. De igual forma, el 20 de abril en compañía de la profesional de Corresponsabilidad Natali Quintero y la facilitadora Maria Antonia Ordoñez, se participó de la reunión con las lideresas del proceso de Reincorporación del GT Huila con el objetivo de brindar acompañamiento para la creación de una asociación de mujeres firmantes. **Fuente de verificación**: listado de asistencia y acta.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o Apoyo a la Gestión No.846-2023, y a su Cláusula Segunda – Obligaciones del Contratista; y en virtud de la presente, como contratista he dado Cumplimiento a las Obligaciones Generales establecidas en el Anexo de Condiciones Contractuales, en cada uno de sus 28 numerales de acuerdo a las necesidades identificadas en el desarrollo del presente periodo de rendición del informe de ejecución de actividades.

LEYDY VANESA ZAPATA LOSADA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): ANDRES RESTREPO CORREA

Fecha VoBo: 30/04/2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co